



**Universidad Nacional de Salta**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

**307/07**

**29 AGO 2007**

Salta,  
Expte. SRO N° 19.268/04.

VISTO:

La Resolución N° 031/07 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve, entre otros, a la alumna Fabiana del Valle Apaza en la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 121/07, aconseja convalidar la Resolución SRO N° 031/07, emitida el 27-03-07.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 07/07 del 05-06-07.

POR ELLO;

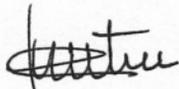
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 07/07 del 05-06-07)

RESUELVE :

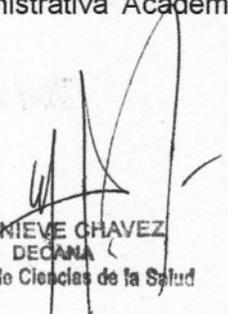
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 031/07 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 27-03-07, referente a la promoción, entre otros, de la alumna Fabiana del Valle APAZA en la asignatura "Enfermería de Salud Publica I" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



  
Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud